

30.3.2011

A7-0087/2

## **Enmienda 2**

**Alexander Alvaro, Carl Haglund**

en nombre del Grupo ALDE

## **Informe**

**A7-0087/2011**

**José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento 2011/2018(BUD)

## **Propuesta de Resolución**

### **Apartado 8**

#### *Propuesta de Resolución*

#### *Enmienda*

8. Opina que el Parlamento Europeo, al igual que las demás instituciones europeas, debe dar muestras de responsabilidad presupuestaria y de autocontención en un contexto de crisis económica y de fuerte endeudamiento público y restricciones en una época en la que se están realizando esfuerzos de consolidación presupuestaria a nivel nacional sin poner en peligro el objetivo de la excelencia legislativa; *se muestra, por consiguiente, dispuesto a aceptar una revisión del límite máximo de la rúbrica 5 del MFP de conformidad con el apartado 23 del Acuerdo interinstitucional; considera que esta revisión debería compensarse con una reducción del límite máximo de la rúbrica 5 (administración) por un importe de 100 millones de euros y un aumento correspondiente de otras rúbricas en favor de la juventud;*

8. Opina que el Parlamento Europeo, al igual que las demás instituciones europeas, debe dar muestras de responsabilidad presupuestaria y de autocontención en un contexto de crisis económica y de fuerte endeudamiento público y restricciones en una época en la que se están realizando esfuerzos de consolidación presupuestaria a nivel nacional sin poner en peligro el objetivo de la excelencia legislativa;

Or. en

30.3.2011

A7-0087/3

**Enmienda 3**

**Helga Trüpel**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Miguel Portas, Jürgen Klute**

en nombre del Grupo GUE/NGL

**Informe**

**A7-0087/2011**

**José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento  
2011/2018(BUD)

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*13 bis. Invita a la Mesa a modificar la reglamentación relativa a los gastos de viaje (partida 1004) incluida en su Decisión PE 422.536/BUR, con el fin de establecer como regla general la compra de billetes de avión en clase económica para los vuelos de duración inferior a 4 horas; considera que esta nueva forma de aplicar el Estatuto de los diputados debe permitir excepciones, teniendo en cuenta la edad de los distintos diputados y su estado de salud; pide que esta norma se aplique asimismo al personal del Parlamento;*

Or. en

30.3.2011

A7-0087/4

**Enmienda 4**

**James Elles**

en nombre del Grupo ECR

**Informe**

**José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento 2011/2018(BUD)

**A7-0087/2011**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Considera que los esfuerzos para modernizar y racionalizar la administración también deben incluir la seguridad del Parlamento; pide que se constituya una reserva de 3 millones de euros, que se liberaría previa presentación de un proyecto de mejoras y un plan de costes viables;

*Enmienda*

12. Considera que los esfuerzos para modernizar y racionalizar la administración también deben incluir la seguridad del Parlamento; pide que se constituya una reserva de 3 millones de euros, que se liberaría previa presentación de un proyecto de mejoras y un plan de costes viables; ***recuerda, como ya se evocaba en el informe de José Manuel Fernandes sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2012 – Otras secciones, que debería llevarse a cabo un examen exhaustivo para establecer si el derecho al libre acceso, a fin de que los ciudadanos europeos puedan reunirse con sus representantes europeos, podría ajustarse de manera más efectiva a la urgente necesidad de garantizar la seguridad de las personas que trabajan en las instituciones; pide al Secretario General que presente un informe al respecto antes del 30 de junio de 2011;***

Or. en

30.3.2011

A7-0087/5

**Enmienda 5**

**James Elles**

en nombre del Grupo ECR

**Informe**

**José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento 2011/2018(BUD)

**A7-0087/2011**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Subraya la necesidad de una información constante y homogéneamente distribuida para los ciudadanos europeos, y pide a su administración que controle constantemente las localizaciones existentes y posibles de sus oficinas de información, en particular cuando los locales se ofrezcan gratuitamente;

*Enmienda*

15. Subraya la necesidad de una información constante y homogéneamente distribuida para los ciudadanos europeos, y pide a su administración que controle constantemente las localizaciones existentes y posibles de sus oficinas de información, en particular cuando los locales se ofrezcan gratuitamente; ***solicita que se lleve a cabo una revisión sustancial de sus oficinas exteriores con el fin de establecer si funcionan de manera eficaz, asimismo en vista de la disponibilidad de comunicaciones modernas para facilitar los debates europeos en los Estados miembros;***

Or. en

30.3.2011

A7-0087/6

**Enmienda 6**

**James Elles**

en nombre del Grupo ECR

**Informe**

**A7-0087/2011**

**José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento  
2011/2018(BUD)

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Pide que se lleve a cabo un examen a fondo de los vínculos actuales entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales con el fin de establecer cómo se podrían mejorar los contactos sectoriales entre las comisiones parlamentarias del Parlamento Europeo y los Estados miembros con objeto de generar un diálogo más significativo y satisfactorio;*

Or. en

**Enmienda 7****Derek Vaughan, Francesca Balzani, Göran Färm**

en nombre del Grupo S&amp;D

**Helga Trüpel**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Informe****A7-0087/2011****José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento 2011/2018(BUD)

**Propuesta de Resolución****Apartado 8***Propuesta de Resolución**Enmienda*

8. Opina que el Parlamento Europeo, al igual que las demás instituciones europeas, debe dar muestras de responsabilidad presupuestaria y de autocontención en un contexto de crisis económica y de fuerte endeudamiento público y restricciones en una época en la que se están realizando esfuerzos de consolidación presupuestaria a nivel nacional sin poner en peligro el objetivo de la excelencia legislativa; se muestra, por consiguiente, dispuesto a **aceptar** una revisión del límite máximo de la rúbrica 5 del MFP de conformidad con el apartado 23 del Acuerdo interinstitucional; **considera que esta revisión debería compensarse con una reducción del límite máximo de la rúbrica 5 (administración) por un importe de 100 millones de euros y un aumento correspondiente de otras rúbricas en favor de la juventud;**

8. Opina que el Parlamento Europeo, al igual que las demás instituciones europeas, debe dar muestras de responsabilidad presupuestaria y de autocontención en un contexto de crisis económica y de fuerte endeudamiento público y restricciones en una época en la que se están realizando esfuerzos de consolidación presupuestaria a nivel nacional sin poner en peligro el objetivo de la excelencia legislativa; se muestra, por consiguiente, dispuesto a **explorar la idea de una posible** revisión del límite máximo de la rúbrica 5 del MFP de conformidad con el apartado 23 del Acuerdo interinstitucional, **que consistiría en transferir los márgenes no asignados disponibles con cargo a la rúbrica 5 del MFP en 2012 en favor de otras rúbricas del MFP; hace hincapié en que ello debería hacerse sin perjuicio de las prioridades definidas por el Parlamento para la sección «Comisión» del presupuesto para 2012, que aún no se han acordado y que deben ser aprobadas por el Parlamento en junio de 2011, y subraya que debe respetarse el derecho de iniciativa de la Comisión;**

Or. en

30.3.2011

A7-0087/8

### **Enmienda 8**

**Derek Vaughan, Göran Färm**

en nombre del Grupo S&D

**Helga Trüpel**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Informe**

**A7-0087/2011**

**José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento  
2011/2018(BUD)

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 16**

#### *Propuesta de Resolución*

16. Recuerda su posición, expresada en la Resolución del Parlamento sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2012; considera que el pago anticipado, con miras a la reducción de los costes de financiación, sigue siendo una de las prioridades clave para el futuro; pide, en este contexto, un uso óptimo de los recursos presupuestarios ***a finales de año, proporcionando recursos adicionales para proyectos inmobiliarios*** a largo plazo, ***aunque las transferencias de créditos no utilizados deben ser aprobadas por la Comisión de Presupuestos*** respetando los principios de transparencia y de buena gestión financiera;

#### *Enmienda*

16. Recuerda su posición, expresada en la Resolución del Parlamento sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2012; considera que el pago anticipado, con miras a la reducción de los costes de financiación, sigue siendo una de las prioridades clave para el futuro; pide, en este contexto, un uso óptimo de los recursos presupuestarios, ***el desarrollo de una estrategia a medio y largo plazo que aspire a encontrar la mejor solución y tenga en cuenta la necesidad de evaluar las distintas opciones y posibilidades alternativas de financiación***, respetando los principios de transparencia y de buena gestión financiera;

Or. en

**Enmienda 9****Derek Vaughan, Göran Färm**

en nombre del Grupo S&amp;D

**Helga Trüpel**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Informe****A7-0087/2011****José Manuel Fernandes**

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 - Sección I - Parlamento 2011/2018(BUD)

**Propuesta de Resolución****Apartado 17***Propuesta de Resolución**Enmienda*

17. Acoge con satisfacción la información recibida relativa **a la continuación de la realización de la** Casa de la Historia Europea; toma nota del coste total estimado de la creación de la Casa de la Historia Europea, de los costes de funcionamiento estimados y de las necesidades de personal; pide a la Mesa que reduzca los costes de funcionamiento estimados; pide (con el fin de mantener un diálogo transparente y fructífero con las partes interesadas) que se le presente un plan económico en el que se defina la estrategia empresarial a largo plazo de la Casa de la Historia Europea, y que se le informe cuanto antes del proyecto inmobiliario de conformidad con el artículo 179, apartado 3, del Reglamento financiero; propone una reserva de 2 millones de euros hasta que reciba el mencionado plan económico;

17. Acoge con satisfacción la información recibida relativa **al proyecto** de la Casa de la Historia Europea; **toma nota de la liberación de la reserva para contribuir a la fase preparatoria de este proyecto; subraya que esta liberación de la reserva no implica una aprobación definitiva del proyecto; reitera que el Parlamento Europeo solo contemplará una posible financiación adicional sobre la base de la información necesaria con respecto a: 1) la cuantía y las fuentes de los medios previstos de financiación; 2) información adicional por lo que se refiere a las implicaciones jurídicas, y a condición de que 3) todas las decisiones relativas al proyecto estén sujetas a un procedimiento adecuado de toma de decisiones que garantice un debate abierto y transparencia;** toma nota del coste total estimado de la creación de la Casa de la Historia Europea, de los costes de funcionamiento estimados y de las necesidades de personal; pide a la Mesa que reduzca los costes de funcionamiento estimados; pide (con el fin de mantener un diálogo transparente y fructífero con las partes interesadas) que se le presente un plan económico en el que se defina la



estrategia empresarial a largo plazo de la Casa de la Historia Europea, y que se le informe cuanto antes del proyecto inmobiliario de conformidad con el artículo 179, apartado 3, del Reglamento financiero; propone una reserva de 2 millones de euros hasta que reciba el mencionado plan económico; ***reitera que es necesario respetar, en particular en el contexto económico actual, una estricta disciplina presupuestaria en virtud de la cual todas las instituciones europeas deben garantizar un funcionamiento eficaz de sus presupuestos;***

Or. en